EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"** presentado por la **Secretaría Administrativa y de Gobierno**, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y se identifica así:

Código otorgado por la plataforma MGA-WEB: 2024-25875-0003
Vigencia: 2024
Valor: tres Mil millones doscientos noventa y siete mil seiscientos pesos Moneda Corriente ($ 3.297.600.000)
Nombre con el que se encuentra registrado en la plataforma MGA-WEB: *mantenimiento rutinario y periódico de la infraestructura vial del municipio de Villeta, Cundinamarca"*

Objetivo General Registrado en la Plataforma MGA-WEB: *"Garantizar el mantenimiento rutinario de la infraestructura vial del municipio de Villeta, Cundinamarca."*

Línea Estratégica: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo
Programa: ¡Villeta Competitiva, con Gestión Transparente! Calidad del sistema vial y de transporte para el desarrollo
Meta de producto: Meta 46: Desarrollar un programa de mantenimiento rutinario de vías por año que vincule al 100% de las veredas del municipio.
Indicador de producto: Vía terciaria con mantenimiento

Se expide en el municipio de Villeta a los doce (12) días del mes de enero del 2024

Ing. Juan David Murillo Leal
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal Villeta, Cundinamarca

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"** presentado por la **Secretaría Administrativa y de Gobierno**, se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 **"Villeta Competitiva con Gestión Transparente"**, aprobado mediante Acuerdo No.007 del 15 de julio de 2020, y se encuentra articulado de la siguiente manera:

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo 2020-2024 **"Villeta Competitiva con Gestión Transparente"**, así:

Línea Estratégica: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo.

Programa: ¡Villeta Competitiva, con Gestión Transparente! Calidad del sistema vial y de transporte para el desarrollo.

Meta de producto: Meta 46: Desarrollar un programa de mantenimiento rutinario de vías por año que vincule al 100% de las veredas del municipio.

Indicador de producto: Vía terciaria con mantenimiento

Se expide en el municipio de Villeta a los doce (12) días del mes de enero del 2024.

Juan David Murillo Leal
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal Villeta, Cundinamarca